

ESCRITURA NUMERO: 1.131/77



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUMESA C. LTDA."

CUANTIA: \$ 400.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves diez

de Noviembre de mil novecientos setenta i siete, an -

te mí Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este

Cantón, comparece: el señor JORGE GARCIA TORRES, quien

declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Químico i domi-

ciliado en esta ciudad, en su calidad de GERENTE de

la Compañía de Responsabilidad Limitada "SUMESA C. LTDA.",

según nombramiento que acompaña; el compareciente es

mayor de edad, capaz para obligarse i contratar a

quien de conocerlo doy fe. Bien instruído en el

objeto i resultados de esta escritura pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otor-

gamiento concurre con amplia i entera libertad, pa-

ra que la autorice me presenta la minuta que di-

ce así:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase insertar en su Re-

gistro de Escrituras Públicas, una en la que cons-

te el aumento de capital i reforma de Estatutos que

se expresan al tenor de las siguientes declaracio-

nes: P R I M E R A : Comparece al otorgamiento de esta

escritura el señor Ingeniero JORGE GARCIA TORRES, a

nombre i como GERENTE de "SUMESA C. LTDA.", cuya

representación legal ejerce, i según se acredita del

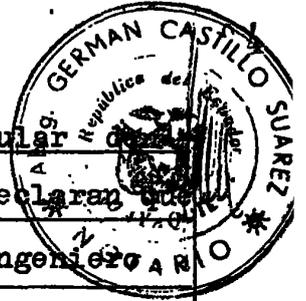
nombramiento adjunto, i quien obra autorizado por la

Compañía que representa: tal nombramiento se copiará en el Protocolo i se devolverá. S E G U N D A:- Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el once de Julio de mil novecientos setenta i tres, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Septiembre del mismo año, i cuyo Extracto se publicó en el diario "LA RAZON" el treinta de Julio de mil novecientos setenta i tres, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA."; posteriormente según escritura otorgada ante el mismo Notario, el treinta de Septiembre de mil novecientos setenta i cinco, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Enero de mil novecientos setenta i seis, se procedió a aumentar el capital de la Compañía a la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES, reformándose en tal sentido los Estatutos Sociales. Posteriormente, se procedió a cambiar la denominación de la Compañía arriba señalada, cumpliendo al efecto todos los requisitos que impone la Ley, a "SUMESA C. LTDA.", según escritura celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez el diez de Junio de mil novecientos setenta i siete, inscrita en el Registro Mercantil en cumplimiento a la Resolución número RL- tres mil trescientos catorce del señor Intendente de Compañías, con fecha del trece de Septiembre de mil



1      novecientos setenta i siete. La distribución  
2      del capital de la Compañía es la siguiente:  
3      ra María Angélica Freire de Miranda es propietaria  
4      de sesenta participaciones de un mil sucres cada una  
5      i el Ingeniero Jorge García Torres, es propietario de  
6      quinientas cuarenta participaciones de un mil sucres  
7      cada una, con lo que se entera el capital de seis-  
8      cientos mil sucres, ya mencionado. **TERCERA:**- La Jun-  
9      ta General de Socios de "SUMESA C. LTDA.", celebrada  
10     el tres de Octubre de mil novecientos setenta i sie-  
11     te, con el voto unánime de sus socios que represen-  
12     tan la totalidad del capital suscrito i pagado de  
13     la Compañía resolvió aumentar su capital social en  
14     cuatrocientos mil sucres, con la suscripción de cuatro-  
15     cientas participaciones de un mil sucres cada una, su-  
16     jetas a las reglas dadas por la Ley, con lo cual el  
17     capital de la Compañía se eleva a un MILLON DE SU-  
18     CRES, reformándose así mismo los Estatutos Sociales en  
19     la parte pertinente a capital, según lo constante en  
20     el Acta de dicha sesión, copia de cuyo texto se in-  
21     serta para que forme parte de este instrumento, i se  
22     acompaña a esta minuta. **CUARTA:**- Con los antecedentes  
23     expuestos en las declaraciones i dando cumplimiento  
24     a lo resuelto en la Junta General de Socios de "SU-  
25     MESA C. LTDA.", en la sesión arriba mencionada, decla-  
26     ro aumentado el capital de la Compañía en CUATROCIE-  
27     TOS MIL SUCRES, o sea a la suma de un MILLON DE SU-  
28     CRES, aumento que se lleva a efecto en los términos

1 que constan en el Acta de la sesión en que se tomó  
2 tal resolución, en la que se especifica que el to-  
3 tal aumento de capital constará de CUATROCIENTAS PAR-  
4 TICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una, las mismas  
5 que corresponden únicamente al socio Ingeniero Jorge  
6 García Torres; participaciones que se pagan en la si-  
7 guiente forma: el Ingeniero JORGE GARCIA TORRES ha  
8 entregado en dinero efectivo en Caja la suma de CUA-  
9 TROCIENTOS MIL SUCRES, por su participación total del  
10 mismo monto, lo que se deduce del Acta a que se ha-  
11 ce referencia. Así también declara reformadas las cláu-  
12 sulas estatutarias en los términos mencionados en di-  
13 cha Acta, i cuyo texto es el siguiente. " QUINTA:-CA-  
14 PITAL.- El capital de la Compañía es de un MILLON DE  
15 SUCRES, dividido en mil participaciones de un MIL SU-  
16 CRES cada una, las mismas que han sido suscritas i  
17 pagadas en dinero efectivo en su totalidad de la si-  
18 guiente manera: señora María Angélica Freire de Miran-  
19 da Gallegos, sesenta participaciones de un mil sucres  
20 cada una, i señor Ingeniero Jorge García Torres, no-  
21 vecientas cuarenta participaciones de un mil sucres ca-  
22 da una, con lo que se completa el capital social de  
23 la Compañía que es de un millón de sucres. SEXTA: -  
24 DECLARACIONES DE LOS SOCIOS RESPECTO AL CAPITAL.- Los  
25 socios hacen las siguientes declaraciones respecto al  
26 capital: PRIMERA:- El capital de la Compañía está sus-  
27 crito i pagado por un MILLON DE SUCRES, no habiéndose  
28 dose reservado ninguno de ellos, ningún provecho per-



sonal, premio, corretaje, o beneficio particular  
tro del haber social. SEGUNDA:- Los socios declaran  
la lista de aportaciones es la siguiente: Ingeniero  
JORGE GARCIA TORRES, novecientas cuarenta participacio-  
nes por NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES i señora MARIA  
ANGELICA FREIRE DE MIRANDA GALLEGOS, sesenta partici-  
paciones por SESENTA MIL SUCRES". Copia del Acta en  
cuestión se integrará textualmente a esta escritura  
para los fines de Ley. Usted, señor Notario, se ser-  
virá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
mayor validez i firmeza de este instrumento, así co-  
mo las declaraciones que en ella se insertan, agre-  
gando como documento habilitante copia del Acta de  
la Junta General de Socios a que he hecho referen-  
cia, adjunta debidamente certificada. firmado) Dr. Héctor  
Ycaza Ycaza .- Abogado - Registro número ciento trein-  
ta i nueve." El otorgante ratifica en todas sus par-  
tes la minuta inserta que queda elevada a escritu-  
ra pública para que surta sus efectos legales.-DOCU-  
MENTOS HABILITANTES:- " SUMESA CIA. LTDA.-Teléfono : cin-  
co- veinticinco mil ochocientos setenta i seis.-P.O.  
Box: Tres mil setecientos veintisiete.- Guayaquil, Ecua-  
dor S.A.- Septiembre catorce de mil novecientos seten-  
ta i tres.- Señor Ingeniero JORGE GARCIA TORRES, Ciudad.  
De mis consideraciones: Tengo a bien poner en su co-  
nocimiento que la Junta General Extraordinaria de So-  
cios de " PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C.LTDA.",  
tuvo el acierto de designar a usted, el día de hoy,

1 como Gerente de la Compañía, por el lapso que prescri-

2 ben los Estatutos Sociales, o sea cinco años. Me es  
3 grato suscribirme de usted, muy atentamente.- firmado)

4 Maruja A. de Miranda.- María Angélica de Miranda G., Pre-  
5 sidente.- ACEPTO: firma ilegible.- Ing. Jorge García To-

6 rres.- Queda inscrito el presente nombramiento de fo-

7 jas trece mil quinientos cincuenta i tres a trece

8 mil quinientos cincuenta i cuatro, número dos mil

9 trescientos dieciocho del Registro Mercantil, anotado

10 bajo el número trece mil quinientos dieciseis del Re-

11 pertorio. Se archivan los comprobantes de Registro i

12 Defensa Nacional, Guayaquil, Septiembre veinte de mil

13 novecientos setenta i tres. Lo certifico.- firma ile-

14 gible.- Dr. José Santiago Castillo Barredo, Registra -

15 dor de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- Hay un

16 sello." " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

17 SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SU-

18 MESA C. LTDA." En Guayaquil, a los tres días del mes

19 de Octubre de mil novecientos setenta i siete, a las

20 once de la mañana, en el local social de la Compa -

21 ñía ubicada con frente a la carretera Guayaquil -Dau-

22 le, kilómetro ocho i medio, previa convocatoria he-

23 cha por la señora María Angélica Freire de Miranda

24 Gallegos Presidente de la Compañía, debidamente auto-

25 rizada por los Estatutos Sociales, se reúne en se -

26 sión extraordinaria la Junta General de Socios de la

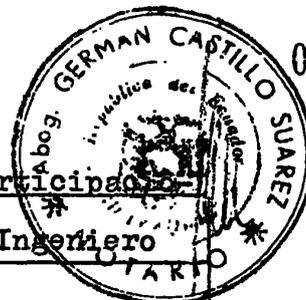
27 Compañía de Responsabilidad Limitada "SUMESA C. LTDA.",

28 con la concurrencia de los siguientes socios: señora



1 María Angélica Freire de Miranda Gallegos,  
2 de sesenta participaciones de un mil sucres  
3 i señor Ingeniero Jorge García Torres, propietario de  
4 quinientos cuarenta participaciones de un mil sucres  
5 cada una, con lo que se halla representado, en la  
6 Junta la totalidad del capital suscrito i pagado de  
7 la Compañía que es de seiscientos mil sucres. Pre-  
8 side la sesión la señora María Angélica Freire de  
9 Miranda Gallegos, como Presidente de la Compañía i  
10 actúa como Secretario el señor Ingeniero Jorge Gar-  
11 cía Torres, como Gerente de la misma. Previamente  
12 se da lectura a la convocatoria que dice así:  
13 " CONVOCATORIA.- En mi calidad de Presidente de  
14 "SUMESA C. LTDA.", convoco a los señores socios aba-  
15 jo designados para una Junta General Extraordinaria  
16 que se realizará en el local social de la Com-  
17 pañía con frente a la carretera Guayaquil - Daule,  
18 kilómetro ocho i medio, a las once de la mañana  
19 del día tres de Octubre de mil novecientos se-  
20 tenta i siete i que tendrá por objeto tratar  
21 sobre un aumento de capital i consiguiente refor-  
22 ma de Estatutos. Guayaquil, Septiembre veintitres  
23 de mil novecientos setenta i siete.- firmado) Ma-  
24 ría Angélica Freire de Miranda, Presidente". Una  
25 vez leída la convocatoria i estando como arriba  
26 se expresa todos los socios juntos i acordes  
27 con lo que se va a tratar en la sesión, la  
28 Presidente pone tal convocatoria en consideración

1 de la Junta i expone que dado el impulso que ha  
2 tomado la Compañía, considera conveniente aumentar  
3 el capital de la Compañía a una cantidad más  
4 acorde con su actual movimiento i el que se es-  
5 pera tendrá en el futuro, manifiesta sin embar-  
6 go que por cuanto es el socio Ingeniero Jorge  
7 García Torres, quien con su acertado manejo de la  
8 Empresa es quien ha motivado su progreso, debe  
9 ser solamente él quien cubra el aumento proyecta-  
10 do que sería hasta integrar un capital de un mi-  
11 llón de sucres, ya que ella gustosamente cede su  
12 derecho a intervenir proporcionalmente en tal aumen-  
13 to. El señor Ingeniero Jorge García Torres, agrade-  
14 ce las expresiones laudatorias de la señora Pre-  
15 sidente para su persona i manifiesta que está  
16 ampliamente dispuesto a asumir él solamente el pro-  
17 yectado aumento a un millón de sucres como capi-  
18 tal total de la Compañía, pagándolo de su pro-  
19 pio peculio en dinero efectivo, Asi también se re-  
20 suelve redactar las cláusulas de los Estatutos re-  
21 ferentes a capital i participaciones, considerando el  
22 aumento de capital, así como la nueva redacción de  
23 las cláusulas pertinentes que dirán así: " QUINTA:- CA-  
24 PITAL.- El capital de la Compañía es de UN MILLON  
25 DE SUCRES, dividido en mil participaciones de un  
26 mil sucres cada una, las mismas que han sido sus-  
27 critas i pagadas en dinero efectivo en su tota-  
28 lidad de la siguiente manera: señora María Angé -



1 lica Freire de Miranda Gallegos, sesenta participacio-  
2 nes de un mil sucres cada una, i señora Ingeniero  
3 Jorge García Torres, novecientas cuarenta participacio-  
4 nes de un mil sucres cada una, con lo que se com-  
5 pleta el capital social de la Compañía que es de  
6 un MILLON DE SUCRES.- SEXTA:- DECLARACIONES DE LOS SO-  
7 CIOS RESPECTO AL CAPITAL.- Los socios hacen las siguien-  
8 tes declaraciones respecto al capital: Primera:- El ca-  
9 pital de la Compañía está suscrito i pagado por un  
10 millón de sucres, no habiéndose reservado ninguno de  
11 ellos, ningún provecho personal, premio, corretaje, o  
12 beneficio particular dentro del haber social. Segunda:-  
13 Los socios declaran que la lista de aportaciones es  
14 la siguiente: Ingeniero Jorge García Torres, novecien-  
15 tas cuarenta participaciones por novecientos cuarenta  
16 mil sucres i señora María Angélica Freire de Miran -  
17 da Gallegos, sesenta participaciones por sesenta mil  
18 sucres". La Junta autoriza al Gerente, representante  
19 de la Compañía, la celebración de la escritura de au-  
20 mento de capital i reforma de estatutos, no habien-  
21 do más asuntos puestos a la consideración de la Jun-  
22 ta, se concede receso para la redacción del Acta. Se  
23 reinstala la sesión i se da lectura al Acta, la que  
24 es aprobada en todas sus partes, con lo que termina  
25 la sesión firmando para constancia. María Angélica Frei-  
26 re de Miranda Gallegos, Presidente.- Ingeniero Jorge G-  
27 ar-  
28 cía Torres, Gerente. Es fiel copia del original. Lo cer-  
tífico.- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos se-

tenta i siete.- firmado) Ing. Jorge García Torres, Geren-

te." Leída que fue esta escritura pública por mí el Notario, en alta voz, de principio a fin al compareciente éste la aprueba i la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.- firmado) Jorge García Torres.-R.

U.C. cero nueve nueve cero uno dos nueve cuatro dos ocho cero cero uno.- El NOTARIO.- firmado) Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ.- Notario Décimo Octavo - Guayaquil." Emendado:- participaciones - Compañía - Compañía - manejo - representante - Notario

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO en cinco fojas xeroxcopias rubricadas por mí el Notario que sello i firmo en esta ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento.



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Décimo Octavo  
GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 5432, dictada el diez de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy esta escritura pública de fojas 12.607 a 12.617, número 904 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.643 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador - Mercantil.-



1 FICO: Que con fecha de hoy fue archivada una copia auténtica de esta es-  
 2 critura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-  
 3 tado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Sr.  
 4 Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878  
 5 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil,  
 6 treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador  
 7 Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

8 **ABRADO NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRABE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9  
 10 CERTIFICADO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Cód-  
 11 igo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.182, se ha fijado  
 12 y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un -  
 13 extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta de Noviem-  
 14 bre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

15 **ABRADO NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRABE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16  
 17 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura -  
 18 pública a fojas 3.430 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de -  
 19 1.973; 48 del mismo Registro de 1.976; y. 10.102 de igual Registro de -  
 20 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta -  
 21 de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.

22 **ABRADO NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRABE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23  
 24 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afilia-  
 25 ción a la Cámara de Industrias de la Compañía "SIDESA C. LTDA.".- Guaya-  
 26 quil, treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Regis-  
 27 trador Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

28 **ABRADO NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRABE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

